Resolución de adjudicación del contrato que se indica.

N.º de expediente: CONTR 2020 915091.

Objeto: Servicio de limpieza de las dependencias y el mobiliario de la sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades sita en Edificio Kleper, C/ Johannes Kleper, 1 y de su archivo documental en C/ Torricelli, ambos en Isla de la Cartuja en Sevilla.

Tipo: Contrato de servicio

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

15.01.2021: Resolución del órgano de contratación de aprobación del expediente, los pliegos y el gasto, y de apertura del procedimiento de adjudicación.

20.01.2021: Publicación de anuncio de licitación en el DOUE S13 28130-2021-ES, y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía. Referencia de publicación 2021 0000004105.

15.02.2021: Publicación de la Resolución de medidas cautelares 27/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en relación con el recurso 35/2021 interpuesto por la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZAS contra los pliegos que han de regir el contrato objeto del presente expediente. Dicha Resolución acuerda: - Apartado primero: Adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato. Referencia de publicación 2021 0000034263.

01.06.2021: Se publica Resolución 216/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía por la que se decide sobre el fondo del asunto y se levanta la suspensión del procedimiento. Referencia de publicación: 2021-0000084855

11.06.2021: Resolución del órgano de contratación por la que se acuerda retrotraer el expediente hasta el momento anterior a la aprobación de los pliegos y aprobación del gasto.

16.07.2021: Resolución del órgano de contratación de aprobación del expediente, los pliegos y el gasto, y de apertura del procedimiento de adjudicación.

26.07.2021: Publicación de anuncio de licitación en el DOUE S1141 375821-2021-ES, y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía. Referencia de publicación 2021 0000111828.

12.08.2021: Publicación de la resolución del órgano de contratación por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación. Referencia de publicación 2021 0000118911.

06.09.2021: Primera sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Acta hecha pública mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía ,el día 17.09.2021. Referencia de publicación 2021-0000125815.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		17/12/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwk69V83LDoXgmQq8LG3AKt65UE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

20.09.2021: Requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos en la oferta de las empresas AEMA HISPÁNICA S.L, ACCIONA FACILITY SERVICES S.A, EULEN S.A, FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., DIMOBA SERVICIOS S.L.U., COINPLA DEL SUR S.L., Y HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L., mediante escritos del Secretario de la Mesa de contratación notificados en esa misma fecha en las direcciones electrónicas habilitadas por la empresas requeridas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

24.09.2021: Segunda sesión de la Mesa de contratación: Subsanación de defectos de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. En dicha sesión se acuerda admitir a la licitación a las ofertas presentadas por las empresas a las que se requirió subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Acta hecha pública mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 27.09.2021. Referencia de publicación 2021 0000127699.

27.09.2021: Tercera sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres electrónicos n.º 3 con la documentación de los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas. En dicha sesión se acuerda requerir justificación de la oferta a las empresas ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., de conformidad con el trámite establecido en el artículo 149.4 de la LCSP. Acta hecha pública mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 28.09.2021. Referencia de publicación 2021 0000128051.

28.09.2021: Requerimiento de justificación de la oferta a las empresas ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., mediante escritos del Secretario de la Mesa de contratación notificados en esa misma fecha en las direcciones electrónicas habilitadas por la empresas requeridas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

25.10.2021: Cuarta sesión de la Mesa de contratación: Análisis de la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L. En dicha sesión se acuerda requerir a ambas empresas aclaraciones sobre la documentación presentada. Acta hecha pública mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 27.10.2021. Referencia de publicación 2021 0000143553.

27.10.2021: Requerimiento de aclaraciones a las empresas ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., mediante escritos del Secretario de la Mesa de contratación notificados en esa misma fecha en las direcciones electrónicas habilitadas por la empresas requeridas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

11.11.2021: Quinta sesión de la Mesa de contratación: Análisis de las aclaraciones sobre la documentación ya presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L. En dicha sesión se acuerda proponer la exclusión de las ofertas presentadas por ambas empresas por los argumentos recogidos en el informe del servicio técnico de 11 de noviembre de 2021, en el que se considera que ninguna de las

personas licitadoras justifican suficientemente la oferta. Se acuerda así mismo clasificar las proposiciones de las empresas admitidas a la licitación y proponer al órgano de contratación la consideración de mejor oferta a a la presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. Acta hecha pública junto al informe técnico de valoración de justificación de las ofertas mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 18.11.2021. Referencia de publicación 2021 0000156169.

23.11.2021: Resolución del órgano de contratación de aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa, excluyendo de la clasificación a las ofertas de las empresas ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., considerando como mejor oferta a la presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A, y ordenando el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

23.11.2021: Requerimiento de documentación previa la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A mediante escrito de la Jefa de Servicio de Administración General y Contratación notificado en esa misma fecha en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

10.12.2021: Sexta sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación previa a la contratación. Acta hecha pública mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 13.12.2021. Referencia de publicación 2021 0000164769.

13.12.2021: Requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación, mediante escrito del Secretario de la Mesa de contratación notificados en esa misma fecha en las dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

16.12.2021: Séptima sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación presentada como subsanación de la documentación previa. En dicha sesión la mesa acuerda acuerda aceptar la documentación aportada y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a MITIE FACILITIES SERVICES S.A. Acta hecha pública, ese mismo día, mediante anuncio en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía. Referencia de publicación 2021 0000165214.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato de referencia, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A, con NIF A28506038, al precio de cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos (428.456,40 €), IVA excluido.

Al precio total de la adjudicación indicado se aplica un IVA del 21%, es decir, de ochenta y nueve mil novecientos setenta y cinco euros con ocheta y cuatro céntimos (89.975,84 €).

Por tanto, el precio total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de quinientos diceciocho mil cuatrecientos treinta y dos euros con veinticuatro céntimos (518.432,24 €).

Segundo: Aceptar las mejoras propuestas por la mencionada empresa en su Declaración Responsable de Compromiso de Mejoras, incluida en el anexo IX A del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, sin que ello suponga coste adicional alguno ni variación en los importes señalados en el ordinal primero.

1. Aportar con carácter de permanencia la siguiente maquinaria:

- Caldera de vapor o máquina tipo “vaporeta”, para ventanas, persianas y tapicerías, con las características especificadas en el Anexo X del PCAP.

- Grupo de limpieza a presión con pértiga y grupo de presión de agua osmotizada, montado sobre carrito con ruedas incorporadas, con las características especificadas en el Anexo X del PCAP.

Tercero: Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a las empresas adjudicatarias y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES.

Por delegación: Orden de 16 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.